



PS/ 2891

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000472

Montevideo, 18 AGO 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Comandante de la Marina de Brasil para participar en la conmemoración de los "200° Aniversario de la Independencia de Brasil", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 8 hasta el 11 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada conmemoración el Jerarca dispuso su concurrencia y de un jefe perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que los costos de alojamiento estarán a cargo de la Marina de Brasil;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho evento ya que es una oportunidad para conmemorar el pasado, exaltar el presente y reflexionar sobre nuestro futuro. Estos actos conmemorativos refuerzan los vínculos de cooperación y confianza con Armadas amigas;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial a la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Comandante en Jefe de la Armada Almirante Jorge Wilson y al Capitán de Corbeta (CG) Leonardo Radunz para participar en la conmemoración de los "200° Aniversario de la Independencia de Brasil", desde el 7 hasta 12 de setiembre de 2022.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 4 (cuatro) días de viáticos abatidos al 40% para la ciudad de Río de Janeiro por un importe diario de U\$S 86,80 (dólares estadounidenses ochenta y seis con 80/100) y 1 (un) día de viático al 25% para la citada ciudad por un importe diario de U\$S 54,25 (dólares estadounidenses cincuenta y cuatro con 25/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 802,90 (dólares estadounidenses ochocientos dos con 90/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Porto Alegre – Río de Janeiro – Porto Alegre – Montevideo la suma total de \$ 75.096,00 (pesos uruguayos setenta y cinco mil noventa y seis con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

